



ACTA NRO. 06-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES CELEBRADA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces se dieron cita los siguientes señores: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo Alcalde del Cantón Vinces; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes, concejales/as principales; Sr. Héctor Barona Muñoz, Sr. Sixto Fajardo Coello, Abg. Jessica Montiel Lavayen, Msc. Miguel Mosquera Martínez, Ing. Manuel Aspiazu Echeverría a fin de celebrar la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal. El señor Alcalde, Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum correspondiente, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario, por lo tanto, el señor alcalde declara instalada esta sesión extraordinaria de concejo, actúa como secretario general el Ab. Gabriel Gallegos Franco; con la autorización del señor alcalde se procede a dar lectura al oficio presentado por la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza. Vinces, 18 de septiembre 2025. Señor Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE DEL CANTÓN VINCES** Ciudad. - De mis consideraciones: Por medio del presente me dirijo a usted con atento saludo, y por su intermedio al concejo cantonal, a fin de solicitarles se **me conceda permiso con cargo a vacaciones**, para el día de hoy jueves 18 de septiembre del presente años, cabe indicar que realizo esta petición amparada en el Art. 29, y 23 literal g, de la Ley Orgánica del Servidor Público. Esperando que lo solicitado tenga la acogida favorable me suscribo de usted. Atentamente. Sra. Consuelo Gómez Mendoza CONCEJAL PRINCIPAL, señor alcalde al haber presentado hoy no hubo tiempo suficiente para convocar el concejal suplente sin embargo existe el quorum reglamentario correspondiente para continuar con esta sesión extraordinaria de concejo, se procede a dar lectura al orden del día. **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025; 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES; 3. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES; 4. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LOS CONVENIOS DE PAGOS ENTRE CONTRIBUYENTES Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES; Y, 5. APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LAS DEUDAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN VINCES.** Señor alcalde y señores concejales este el orden del día previsto para esta sesión ordinaria de concejo, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe el concejal Sr. Sixto fajardo Coello apoya la moción, con la autorización del



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL



señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “**a favor**”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “**a favor mocionante**”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “**a favor**”, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es “**a favor**” concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**a favor**”, concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es “**a favor**”, certifico señor alcalde que con seis votos a favor queda aprobado el orden del día. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.** – señor alcalde y señores concejales se les ha hecho llegar el acta de manera digital para su análisis y revisión, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación el primer punto del orden del día, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe, apoya la moción la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “**a favor**”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “**a favor mocionante**”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “**a favor**”, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es “**a favor**” concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**a favor**”, concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es “**abstención**”, alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo su voto es “**a favor**” certifico señor alcalde que con seis votos a favor y una abstención queda aprobado el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVAN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES.** – se procede a dar lectura al informe de actividades; **ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 12 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DESPUÉS DE LA SESIÓN DE CONCEJO ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

PARTICIPÉ EN LA CASA ABIERTA ORGANIZADA POR LA UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA

LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE OBRERO BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL REALIZÓ LABORES DE LIMPIEZA DE CUNETAS EN EL SECTOR DE LAS CALLES CUENCA Y QUITO, ASÍ COMO EN SUS CALLES TRANSVERSALES TRABAJOS SIMILARES SE LLEVA A CABO EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, CON EL OBJETIVO DE MANTENER EN BUEN ESTADO LA ESTRUCTURA VIAL Y GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO Y SEGURO PARA TODA LA CIUDADANÍA.



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL



SOSTUVE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OBRAS PÚBLICAS, JURÍDICA, TESORERÍA Y TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE LA SEMANA, EN BENEFICIO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

LA ALCALDÍA DE VINCES JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO BAJA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EJECUTARON UNA IMPORTANTE JORNADA DE LIMPIEZA EN LA VÍA A GUAYAQUIL, UNO DE LOS PRINCIPALES ACCESOS A NUESTRA CIUDAD.

MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SOSTUVE REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GAD MUNICIPAL CON EL EQUIPO DE COMISARIA (POLICÍAS MUNICIPALES), CON EL OBJETIVO DE PLANIFICAR, COORDINAR Y FORTALECER ACCIÓN QUE LA ADMINISTRACIÓN EJECUTARÁ EN EL ÚLTIMO TRAMO DEL AÑO.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

RECORRÍ JUNTO AL ING. MIGUEL LÚA ENDERICA, ING. HERMAN KURE HERRERA, DIRECTORES DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL GAD MUNICIPAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO QUE AVANZA LOS TRABAJOS EN LOS SECTORES SANTA RITA, LA MALARIA Y EL ARENAL

MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:



GAD MUNICIPAL DE VINCES

     vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL



REASFALTADO AVANZA EN VARIOS SECTORES DE NUESTRA CIUDAD.

REGENERACIÓN URBANA EN LA ENTRADA A LA CIUDAD, DESDE EL PARQUE DEL CLUB DE LEONES HASTA EL PUENTE CARROZABLE.

REMODELACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ANTIGUO MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES Y LA REGENERACIÓN URBANA COLOCACIÓN DE ADOQUINES EN EL ACCESO A LA CIUDAD.

CONSTRUCCIÓN DE TENDALES COMUNITARIOS EN VARIOS SECTORES RURALES Y EN ESTA OCASIÓN SE ENCUENTRAN EJECUTANDO TRABAJO EN EL SECTOR MONTES DE AGUA.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES. - Señor alcalde mediante memorando Nro. 279 del procurador síndico municipal adjunta el proyecto de ordenanza para la optimización y transformación digital del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Vinces, este informe se le ha hecho llegar a los señores concejales para su análisis y revisión, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para la aprobación del tercer punto del orden del día. Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez quien manifiesta señor alcalde compañeros concejales ciudadanía que nos siguen a través de redes sociales funcionarios municipales amigos que ene esta mañana nos visitan y están presente en la sesión señor alcalde yo quería hacer conocer que como parte del trabajo que se hizo como comisión de legislación y fiscalización en donde se nos entregó a la comisión de poder analizar la baja recaudación por pago de tasas o servicios municipales nosotros presentamos varias propuestas y me alegra que hoy usted haya puesto como parte del orden del día aprobar esta ordenanza en primera instancia o en primer debate es una ordenanza que va a permitir que podamos nosotros transformar el sistema de cobro de esta institución o modernizar y caminar como lo hacen los grandes municipios a ser un gobierno digital el municipio de Vinces es una gran iniciativa pero sobre todo es un gran adelanto de que benéfica a los ciudadanos aprobando esta ordenanza nosotros podemos ya permitir a la ciudadanía que pueda pagar con tarjeta de crédito transferencia por todos los medios electrónicos que la tecnología en pleno siglo veintiuno está demandando y que muchos municipios en el país y el mundo entero ya se usan el dinero electrónico o se usan transferencias electrónicas para poder cancelar las deudas en este caso por el municipio de Vinces, en virtud de aquello quiero mocionar que se apruebe en primer debate la ordenanza que se ha presentado en esta mañana. La concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen apoya la moción, el señor alcalde califica la moción presentada y autoriza tomar votación de la moción; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”** concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es **“a favor”**, alcalde Tnlgo. Juan



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL



Alfonso Montalván Cerezo su voto es “**a favor**” certifico señor alcalde que con siete votos a favor queda aprobado el tercer punto del orden del día. **CUARTO PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LOS CONVENIOS DE PAGOS ENTRE CONTRIBUYENTES Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES.** Señor alcalde debo indicar que con el mismo informe jurídico suscrito por el procurador síndico municipal mediante memorando Nro. 279 presenta este proyecto de ordenanza este informe se le ha hecho llegar a los señores concejales para su análisis y revisión, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para la aprobación del cuarto punto del orden del día, la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes mociona que se apruebe el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez apoya la moción, el señor alcalde califica la moción y apertura el debate de la misma. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta más que un debate es como un punto de información esta ordenanza es también parte de las propuestas que se hicieron como parte de la comisión de legislación y fiscalización en la que estamos junto a la Abg. Jessica Montiel y a la Sra. Consuelo Gómez y esta ordenanza busca que los contribuyentes quienes tengan deudas con este GAD municipal puedan hacer uso también de un procedimiento de convenio para poder hacer el pago de sus obligaciones el trabajo que realizamos busca sobre todas las cosas que se pueda gozar realmente la autonomía no solo en nombre si no que también nosotros podamos en algo subsanar el problema que tenemos el pago de nuestros empleados y obreros que por falta de asignación del gobierno y también por falta de gestión local en tema de pago de impuestos no se lo ha podido cumplir entonces esas iniciativas van encaminadas hacia ese problema que se ha mencionado hace mucho tiempo en este concejo municipal se pueda ir subsanando y que a través de estas ordenanzas se tenga el marco legal que se necesita para poder ir dando trámite así que me parece muy buena iniciativa y que se haya puesto en el orden del día del día de hoy esta ordenanza para que sea aprobada que se analizada en primer debate. **Interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta señor alcalde compañeros concejales, funcionarios, ciudadanía, me acojo a las palabras del compañero Miguel Mosquera presidente de la comisión, también como comisión nosotros hemos podido ver la condición económica en la que nosotros nos encontramos en este momento también estamos de parte de la ciudadanía que talvez en su momento no tuvo para poder cancelar estos valores al GAD municipal y será también oportunamente para que ellos puedan acercarse y poder realizar un convenio de pago no solo estamos como GAD municipal si no que estamos viendo de parte de nuestra ciudadanía también facilitando para que puedan acercarse y puedan hacer convenio de pago ir pagando cuotas para que puedan cancelar sus haberes. **El secretario general Ab. Gabriel Gallegos** manifiesta que como tema de información en el proyecto de ordenanza en el artículo catorce indica que para poder hacer efectivo el convenio con el GAD municipal dentro de los anticipos mínimos es el veinte por ciento y en el artículo dieciséis indica la modalidad de plazo que el plazo máximo es hasta treinta y seis meses de acuerdo a la norma que se tenga desde los seis meses hasta los treinta y seis meses es algo que como procedimiento se debería ver regulado y es una ordenanza que beneficia a los contribuyentes para que puedan acceder a este beneficio. Solicita la palabra el concejal **Ing. Manuel Aspiazu Echeverría** quien manifiesta señor alcalde compañeros concejales público presente muy buenos días



GAD MUNICIPAL DE VINCES



vinces.gob.ec



Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL



lo que yo quiero acotar más que todo es para ayuda del municipio mismo de tantos problemas económicos que tiene en realidad hay personas que no saben que debe que tienen que pagar sus cosas aquí en el municipio si quisiera que se forme un grupo de personas para ver si se va a visitar de puerta a puerta y explicarle los motivos y los beneficio que tiene el municipio para que pague sus deudas porque hay gente que está en el pueblo y no está enterado de nada entonces si quisiera que salgamos un poco de la oficina y recorramos un poco tanto para este convenio y para los otros convenios que se hagan que el municipio está prestando este tipo de ayuda hacia la ciudadanía esa es mi acotación que quiero que tengan presente las personas que trabajan aquí en el municipio.

Interviene el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo quien manifiesta la ciudadanía sabe de las deudas concejal Aspiazu que no quieran venir a pagar es otra cosa, pero las personas saben las deudas que tienen que mantienen con el municipio lo que si hay que hacer es socializar las ordenanzas nuevas que se están aprobando ahora ir por sectores como lo hicimos en la primer administración concejal Mosquera, pero hubo un concejal que se opuso a eso en ese entonces, hay que socializar el tema con rentas, tesorería, financiero, que vayan todos a socializar el tema en los sectores en todos los sectores de aquí de Vinces hay que ir y nosotros concejal somos de territorio ha no soy de oficina porsiacaso ni mis directores tampoco. **El secretario general Ab. Gabriel Gallegos** manifiesta como tema de información en el informe de la comisión indicaba que primero se debe aprobar la ordenanza de incentivos tributarios para luego realizar las brigadas urbanas y rurales de acuerdo a la calendarización que determine la dirección financiera para poder hacer los cobros en los sectores urbanos y rurales, pero con las ordenanzas ya aprobadas con los beneficios ya establecidos como la que se va a aprobar en segundo debate y como estas ordenanza que son de convenio y de incentivos tributarios, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”** concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es **“a favor”**, alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo su voto es **“a favor”** certifico señor alcalde que con siete votos a favor queda aprobado el cuarto punto del orden del día. **QUINTO PUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LAS DEUDAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN VINCES.** – Señor alcalde en este punto del orden del día se encuentra incluido como documento habilitante el informe de la comisión de legislación y fiscalización firmado por el presidente Mgs. Miguel Mosquera Martínez los miembros de la comisión Sra. Consuelo Gómez Mendoza y el Tnlgo. Wladimir Sánchez Carriel dentro del informe de la comisión indica lo siguiente; Que los miembros de la Comisión Legislativa de Legislación y Fiscalización, analizamos el artículo 6 de la referida Ordenanza en la se concluyó realizar el cambio del artículo por el siguiente texto: **Artículo 6.- De la notificación a los usuarios o abonados y del tiempo para la cancelación del mismo.-** Una vez notificada la deuda a los usuarios o abonados del servicio de AA.PP., este valor deberá de ser cancelado en efectivo en un solo pago. En caso que se logre determinar la condición socioeconómica del abonado o usuario, y esta





sea considerada una persona de bajo recursos económicos se podrá dar un convenio de pago con un abono inicial del 20% de la deuda y el saldo se podrá cancelar hasta nueve (9) meses según cada caso. El resto del texto de ordenanza se mantiene completo el informe de la comisión indica que se realizó el respectivo análisis y concluyo la entrega del texto correspondiente con la modificación del artículo seis, dicho informe dicho texto del proyecto de ordenanza es conocido ya por los señores concejales para que se proceda a realizar el análisis en el tiempo correspondiente por lo tanto señor alcalde autoriza se ponga en consideración el quinto punto del orden del día en el pleno del concejo, el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello mociona que se apruebe apoya la moción la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen, el señor alcalde califica la moción y se procede a aperturar el debate de la moción presentada. **Interviene el concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría** quien manifiesta que es una ley bastante interesante igual ayuda a la ciudadanía, pero así mismo el plazo que se ha dado es de seis meses para que las personas se acerquen a pagar, el tema si en ese tiempo no se acercan a pagar pierden el privilegio o el beneficio que se está dando ahorita entonces eso también invito a que hay personas que porque no se acercaron entonces esperar un tiempo determinado y comenzar a mover un poquito a las personas para ver porque esta personas no han venido a pagar vamos a visitarla así mismo podemos hacer un grupo de personas para visitar cada zona que no se acercó a pagar y no dejar eso muerto ahí para que pierda el beneficio la cuestión es todo el mundo se lucre de este beneficio que se está dando ahorita a la ciudadanía yo para mi tenemos que dar seguimiento porque si las personas no se acercan a pagar entonces hay que hacer otro tipo de llegada a las personas que están adeudando lo que es el agua es una cosa muy importante primero y yo si quiero acotar que es algo que el municipio lo necesita para el bien de los que todos trabajamos aquí y que no se pierda la calidad del servicio. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta solo como punto de información es importante hacer conocer a la ciudadanía de que esta ordenanza sobre todas las cosas busca y que es parte también de la propuesta de la comisión busca sobre todas las cosas también beneficiar a los ciudadanos, esta ordenanza de prescripción de deudas del servicio de agua potable de Vinces busca a que la gente pueda entender de que nosotros estamos perdonando si se puede decir así el termino, condonando si así es lo correcto deudas que por muchos años no se han cancelado y lo único que estamos queriendo decir a la ciudadanía que se animen y puedan ponerse al día con al GAD municipal es que si por ejemplo algún ciudadano o usuario de Vinces tiene veinticinco años de deuda de agua potable que nunca han cancelado hoy tiene la oportunidad con esta ordenanza que estamos creando de que pueda pagar solamente los últimos cinco años los últimos sesenta meses los pueda cancelar y los veinte años son perdonados o condonados como parte de lo que ofrece esta ordenanza así que señor alcalde yo si quisiera que como decía el compañero concejal Aspiazu de que podamos difundir de manera agresiva a través de las redes sociales a través de los medios de comunicación que tienen alianza o publicidad con el GAD municipal para que la ciudadanía pueda enterarse de que existe este beneficio y puedan venir a cancelar aparte de aquello que hay que también destacar de que no solamente estamos condonando el tema de agua que solo estamos cobrando cinco años si no que estamos dando beneficio adicional que es el hecho que pueda hacer convenio de esos últimos cinco años de pago que no se está exigiendo que se pague en su totalidad si no que más bien se condonan





esos veinte años si ese fuese el caso del ejemplo que puse que se pague esos últimos cinco años y esos cinco años puedan gozar de un beneficio de tener un convenio de pago y se apertura con el veinte por ciento de entrada del valor de su deuda y el resto se puede pagar hasta nueve meses que es lo que está estipulada en la ordenanza así que yo creo que esta es una decisión valiente que estamos tomando como concejo municipal demostrando que estamos interesados siempre para poder cubrir los valores que adeudamos a los empleados y obreros y que hacemos gestiones correspondientes para poder ser realmente un gobierno autónomo lo que es que estamos buscando como hacer como funcionarios en estos momentos. **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta la semana pasada vinieron unas personas de Antonio Sotomayor a pedir arreglo de una calle ya fuimos a inspeccionar y estaban todas las cámaras tapadas entonces me recuerdo una vez que arreglamos eso y no hubo problemas de invierno, pero también se dijo que íbamos a arreglar eso, pero le expongo el tema era porque les dije que por favor ayuden cancelando lo del agua potable entonces se molestaron dijeron que no van a pagar porque era pésimo el servicio lo que le dije que cuando se dañe una bomba el municipio no tiene para comprar y un concejal dijo que no era ético lo que yo le contestaba entonces si es ético lo que ellos me dijeron a mí de que no pagaban porque no daban un buen servicio no hay agua potabilizada allá, yo baje y hable con ellas y les dije a ver yo les pregunto usted no se baña “si” usted no la va ropa “si” usted no lava platos “si” usted no lava el carro no baña al perro no trapea la casa no riega las plantas no usa el inodoro “si todo eso usamos” entonces ustedes creen que está bien que el municipio siga hasta pagando la planilla de servicio de electricidad que consumen esas bombas que cada vez y cuando se ha hecho entonces ellas dieron la razón, miren ahora esta ordenanza que han aprobado condonando las deudas anteriores que solamente de cinco años para acá se puedan pagar déjeme decirles a los señores de la comisión los felicito buen trabajo han hecho y a todos los concejales que aprobaron también estas ordenanzas para el bienestar del municipio y también del pueblo. **Interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta en base a esta segunda aprobación y como lo mencionó el compañero Miguel Mosquera para poder difundir sería importante hacer una planificación para poder ir a los sectores ya que se va a aprobar en segundo debate y poder socializarles a los ciudadanos y ciudadanas para que puedan acercarse acá a cancelar esos valores, nosotros como concejales estamos prestos también para apoyar en esta iniciativa que se vaya a realizar porque recordemos que no solamente somos de escritorio si no que también somos de territorio y podemos ir también acompañarlos a los diferentes directores o funcionarios del GAD municipal a realizar estas actividades. El alcalde manifiesta que hay que mandar a Santanita a perifonear a todos los sectores cuando vayamos a socializar en cada sector y ahí mismo ir con los documentos y todo y ahí mismo hacer el convenio para que ellos no vengán acá si no que nosotros ir para allá en todos los sectores. Con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada

vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “**a favor**”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “**a favor**”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “**a favor mocionante**”, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es “**a favor**” concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**a favor**”, concejal Ing. Manuel



GAD MUNICIPAL DE VINCES



vinces.gob.ec



Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL



Aspiazu Echeverría su voto es **“a favor”**, alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo su voto es **“a favor”** certifico señor alcalde que con siete votos a favor queda aprobado el quinto punto del orden del día, al haberse evacuados todos los puntos del orden del día el señor alcalde autoriza dar por terminada esta sesión extraordinaria de concejo municipal siendo las siendo las once horas con nueve minutos.

Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo.
ALCALDE DEL GADMC VINCES

Ab. Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE VINCES

     vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL